

UNLP- FTS- X JIDEEP

GT 11 “Economía Social, Ruralidad y Agricultura familiar”

“Periurbano platense: políticas públicas y condiciones de trabajo agrario”.

Autores: Gabrinetti, Mariana (CETSyS. FTS-UNLP); Canelo, Natalia (CETSyS. FTS-UNLP); Diz, María José (CETSyS. FTS-UNLP); Schiavi, Marcos (CETSyS. FTS-UNLP).

Correo electrónico: mgabrinetti@yahoo.com.ar

1. Introducción:

Esta ponencia se enmarca en la investigación “Condiciones laborales actuales del trabajo agrario en La Plata y Gran La Plata. Representaciones y prácticas de los trabajadores”, que iniciamos en 2017 en el marco del Programa de Incentivos y con asiento en el CETSyS FTS-UNLP¹.

En esta oportunidad, nos centramos específicamente en los factores estructurales que encuadran las particularidades en las que se desarrolla el trabajo agrario en el periurbano platense. Consideramos que dichos factores moldean las condiciones de trabajo y forman parte de los riesgos psicosociales a los que se encuentran expuestos los trabajadores, en articulación con sus propias condiciones de vida.

Al tratarse de un estudio que iniciamos recientemente, nos encontramos desde el equipo de investigación actualizando el marco teórico y contextual; desde el análisis de estos aspectos es que formulamos esta presentación.

1. Condiciones de trabajo y riesgos psicosociales:

Consideramos las condiciones de trabajo desde la denominada perspectiva renovadora (Neffa, 1988, 2001) entendiendo que la integran factores de carácter estructural además de los aspectos que se despliegan a nivel micro, propios de los espacios en los que se desarrolla la actividad.

Entendemos que integran la dimensión estructural, los elementos que constituyen las “formas institucionales”, esto es: la normativa laboral, la estructura y funcionamiento del mercado de trabajo, los niveles de remuneración, el sistema de relaciones laborales y el sistema de seguridad social. Esta dimensión estructural se articula con las condiciones

¹ El equipo de investigación se encuentra conformado por Gabrinetti, M. (directora); Abadie, M.; Burone, E.; Canelo, N., Cuevas, L., Diz, M.J.; Schiavi, M.; Wagner, M.A.

generales de vida, con el proceso de trabajo y las particularidades en las que se desarrolla la tarea²

Asimismo, desde el enfoque renovador para el abordaje de las condiciones de trabajo en nuestra investigación también contemplamos la historicidad de las particularidades en las que se desplegó el trabajo agrario como determinante de la situación actual, las propias miradas de los trabajadores y la constitución de lo que hoy se va conformando como colectivo de trabajo a partir de los lazos de solidaridad que entre ellos se entabla, la conciencia de sí como trabajadores, como productores y de la implicancia social que tienen, elementos que conllevan -entre otros- a la constitución de organizaciones en defensa de sus derechos. Aquí nos ocupamos de las políticas públicas orientadas a los trabajadores agrarios y de las características del periurbano platense como factores determinantes de las condiciones laborales.

2. Políticas públicas orientadas a los trabajadores agrarios:

Como un modo de comprender el lugar que el Estado le ha asignado al trabajo agrario consideramos las políticas públicas con las que ha intentado abordar las problemáticas derivadas de ello. Entendemos dichas políticas como modos de construir los fenómenos sociales y no solo reacciones ante los sucesos acaecidos. Las políticas públicas, son *“el conjunto de acciones de gobierno ejecutadas para alcanzar los fines hacia los que se orienta el ejercicio del poder político”* (Vilas, 2011, 2) en donde el Estado es la síntesis de la correlación de fuerzas entre diferentes actores en un territorio y un tiempo determinado. En este sentido, constituyen el resultado de un modelo de Estado con una determinada direccionalidad política con las consecuentes interacciones inscriptas en el marco de esa realidad.

Inicialmente, podemos plantear que desde los inicios de nuestro Estado-nación se visualiza una importancia atribuida a la actividad agraria que recae sobre todo en la cuestión de la producción, no así en la mano de obra o las condiciones de vida y laborales de los trabajadores. En el Estado liberal-oligárquico se postulaba la no intervención/regulación estatal en la economía ni en las relaciones productivas, dejando estos aspectos a cuestiones “entre privados”, aunque hubiera testimonios de que las condiciones de trabajo eran muy duras o hasta antihumanas, como describiera Biale Masse en su Informe sobre el Estado de la Clases Obreras en la Argentina, -elaborado en 1904-, el cual se constituyó en un aporte importante y precursor del derecho laboral en Argentina.

² El análisis de las condiciones laborales en las que se desarrolla el trabajo agrario lo realizamos en “Diagnóstico de las condiciones del trabajo; de las percepciones, valoraciones y vivencias sobre dichas condiciones por parte de los trabajadores del sector agrario en Gran La Plata”, que en el marco del convenio entre Renatea y la UNLP, elaboramos en 2015. Este trabajo se encuentra disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59704> (el equipo de investigación estuvo integrado por: Gabrini, Mariana (coord.); Burone, Elba; Dumrauf, Germán; Otondo, Elena; Schiavi, Marcos; Reitano, Pablo.)

Los marcos de desprotección en los que transcurrió la actividad agraria fueron restringidos un tanto con la sanción del estatuto del peón rural en 1944 donde se establecen, por primera vez, varios de los derechos del trabajador en esta actividad (limitación de la jornada de trabajo, vacaciones pagas, cobertura de salud, regulación de temáticas ligadas a la vivienda del trabajador, entre otros).

Esta legislación persiste, con mayor o menor apego según cada momento histórico, hasta la década de los 80, donde fue derogada por parte de la última dictadura cívico-militar y el trabajo agrario queda sin regulación específica hasta que, a fines de los '90 se crea el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores - RENATRE- y se le dan las funciones que otrora detentaba al Estado a un ente configurado por la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores - UATRE - Sociedad Rural, Confederación Rural Argentina y otros actores patronales pero sin representación estatal.

Esta situación se va a extender hasta fines del 2011 donde, por cambio de paradigmas en cuanto a las conducciones estatales operados desde años atrás, se crea el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios - RENATEA - en reemplazo del organismo anterior, el cual será un ente autárquico pero bajo esfera del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. El Estado vuelve a tener incidencia en la actividad laboral agraria. Este organismo será el encargado de registrar y fiscalizar las condiciones de trabajo de los trabajadores agrarios en relación de dependencia, generar actividades de capacitación laboral y difusión de derechos, acompañar y fortalecer emprendimientos productivos, intervenir y abordar problemáticas de trata de personas con fines de explotación laboral y trabajo infantil, entre otras funciones.

Unos años más tarde, también acompañando el proceso de fortalecimiento del sector, se sanciona la Ley Nacional N° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina.³ En este sentido, este hito normativo es expresión de la acumulación de algo más de una década en el abordaje público sobre este sector. El reconocimiento de la Agricultura Familiar a nivel regional a través de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR - REAF-, que desde el año 2004 los Estados miembros y los Estados asociados vienen generando un proceso de construcción de consensos plurales con los representantes de la Sociedad Civil para la concertación de políticas públicas específicas a la Agricultura Familiar y al Desarrollo Rural. Este impulso ha tenido importantes repercusiones a nivel nacional, donde se ha configurado un proceso de abordaje sobre el sector de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena por momentos conflictivo, altamente

³ La misma tiene entre sus objetivos generales "promover el desarrollo humano integral, bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes del medio rural, mediante la diversificación y la generación de empleo en el medio rural, así como el incremento del ingreso, en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir"

progresivo y complejo. Entre las instancias más importantes de reconocimiento del sector en la órbita nacional se destaca la creación en el 2009 de una Secretaría de Estado específica de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar en el marco de la jerarquización a rango de ministerio de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la nación conocida como SAGPyA. Posteriormente en el año 2013, se eleva la Subsecretaría de Agricultura Familiar a rango de Secretaría. Este proceso de intervención pública se promovió desde una perspectiva de gestión muy interesante en la que se involucró a los destinatarios de las políticas en los diversos dispositivos institucionales de diálogo y concertación de las mismas así como en las instancias de decisión, ejecución y monitoreo de estas políticas de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. Este proceso de generación de consensos con los representantes del sector de la Sociedad Civil caracterizó el proyecto de la ya mencionada Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, sancionada en el 2014 y aún no reglamentada.

Este movimiento de ampliación de derechos e intervención por parte del Estado se sostiene hasta que a fines del 2015, con la asunción presidencial de la alianza Cambiemos se dan una serie de retrocesos y modificaciones que tienen que ver con el viraje político económico, en donde se podrán observar el cambio de nombre del MAGyP a Ministerio de Agroindustria, con la pérdida de jerarquía en el rango de Secretaría de Agricultura Familiar, la disolución del RENATEA y restitución del RENATRE, el vaciamiento y desfinanciamiento de áreas o programas que ya no serán prioritarias para la nueva gestión, generando un aumento de los marcos de desprotección de derechos de los trabajadores y pequeños productores del periurbano platense, modelando las condiciones laborales en las estos se desempeñan.

A continuación brindaremos algunas coordenadas para caracterizar el territorio del periurbano platense, en tanto éste también se constituye con sus características en parte de las condiciones de trabajo que abordamos en nuestra investigación.

3. La configuración del periurbano platense

La Plata es una ciudad que, siguiendo los principios de su época, fue planificada y construida racionalmente con anterioridad a ser habitada. Entre los contenidos previstos estaban las calles, espacios públicos, edificios para llevar adelante funciones políticas y administrativas, vivienda para los funcionarios y espacios designados para la producción de alimentos frescos a ser consumidos allí. Tomando en cuenta la distribución espacial, La Plata se puede suponer estructurada también bajo influencia de los planteos del economista alemán Johan Von Thünen, ya que en lo que a producción de alimentos refiere, se configuraron desde su inicio una suerte de anillos concéntricos consecutivos donde, a medida de que nos alejábamos del casco urbano iba disminuyendo el nivel de perecederos

de los mismos. Siendo así, se suponía una zona de mercado en el casco, seguida de un anillo destinado a la producción lechera y hortícola, forestal- cerealera luego y cría de ganado por último.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos visualizar cómo se dieron las condiciones para el asentamiento de zonas de quintas y aves de corral en zonas cercanas a La Plata, llevadas adelante centralmente por población migrante que iba instalándose.

El crecimiento del sector agrario en el periurbano fue ganando tamaño e importancia hasta consolidarse a mediados del siglo XX, donde confluyen procesos como la intervención estatal para adquirir lotes y otorgarlos a migrantes para que trabajen la tierra y la aparición en distintas partes del mundo de los efectos de lo que se llamó “revolución verde” (incipiente pero sostenida incorporación mundial de componentes tecnológicos en la agricultura, semillas híbridas, sistemas de riego, agroquímicos), que hará que los territorios productivos ganen importancia en términos de separación cualitativa por su intensidad, es decir, cada vez se produce más en menos espacio. Continuando con este proceso, al incorporarse el invernáculo dentro del paquete tecnológico de la zona en estudio, a partir de la década de los 80, el periurbano comienza a delinearse como principal centro de producción de verdura fresca del país y un centro de producción florícola. La cuestión productiva será complejizada, además, con la instalación creciente de establecimientos avícolas, convirtiéndose así, en un importante polo productivo aviar.

Sumando elementos a la comprensión del periurbano platense como un territorio difuso y complejo, podemos hacer mención al componente migratorio que lo caracteriza, donde gran parte de la producción es llevada adelante por población migrante, que ha podido instalarse en Argentina alentada, entre otras cuestiones, por una política migratoria que en las últimas décadas había logrado posicionarse en un lugar de respeto a los derechos humanos.

Por otro lado, el periurbano también es una zona de tensiones desde lo inmobiliario, ya que al ser un territorio cercano a grandes ciudades, se ha visto tensionado por la demanda o pretensión de tierras otrora plenamente agrarias para la construcción de viviendas o emplazamientos urbanos. Esto genera un proceso de valorización de la tierra por efecto de la demanda que es, en general, muy perjudicial para los trabajadores agrarios, en su mayoría arrendatarios en condiciones contractuales muy precarias.

La multiplicidad de dimensiones que se entrecruzan y cristalizan en el territorio del periurbano, pueden ayudar a comprender al periurbano como un territorio donde se invisibiliza a los trabajadores, donde se producen relaciones laborales y modos de contratación muy poco claros y de suma complejidad que conforman condiciones de trabajo que, en general, exponen a los trabajadores a situaciones de riesgos psicosociales y sufrimiento.

El periurbano es una categoría espacial que aporta a la comprensión de la propia particularidad que reviste esa circunscripción específica de lo territorial donde se desarrolla el trabajo de los productores que abordamos. En el periurbano hay lugar para la producción, la vivienda residencial y los servicios. No se podría definir con exactitud cuánto tiene de rural ni cuánto de urbano, tampoco de las combinaciones posibles entre ambos. Entonces sí podría definirse como ese territorio múltiple, superpuesto, difuso y en disputa que se organiza alrededor de los grandes centros urbanos. Barsky (2005) lo define como “un territorio de borde sometido a procesos económicos relacionados con la valorización capitalista del espacio, como consecuencia de la incorporación real o potencial de tierras a la ciudad”. El espacio productivo, dentro de lo periurbano, asume la condición de doble periferia. Sin embargo, ese espacio localizado al borde del borde es donde se asienta el cinturón alimentario de los grandes centros urbanos, a partir de un tipo particular de producción agropecuaria asentadas en un conjunto de explotaciones primario intensivas donde los límites de diferenciación entre agricultor/a familiar y trabajador/a agrario son por lo menos difusos, imprecisos y dinámicos.

Este espacio había sido considerado como objeto de política pública por más de una década en el que progresivamente se fue instalando en las agendas gubernamentales de los distintos niveles, con mayor especificidad e incidencia. Lo productivo de los territorios periurbanos de los centros urbanos y el sujeto agrario, a esos procesos asociados, cobraron mayor visibilidad. Este proceso empieza a verse interrumpido en los últimos años a partir del cambio que asume el rol del Estado con la nueva gestión, tal como fue mencionado. La discontinuidad del Programa Nacional de Agricultura Periurbana, dependiente del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es expresión evidente de este nuevo momento.

4. Reflexiones finales:

Las especificidades que asume el periurbano platense y las políticas públicas orientadas a los trabajadores agrarios, conforman las condiciones de trabajo.

En este trabajo identificamos particularidades del periurbano así como la intervención estatal sobre el trabajo agrario y en particular sobre este espacio, distinguiendo avances, retrocesos y tensiones. Estas intervenciones públicas conforman los factores estructurales que delimitan las condiciones de trabajo de los productores en la región.

El lugar estratégico en la provisión de alimentos que cumplen los espacios productivos familiares como garantes de la soberanía y seguridad alimentaria necesariamente deben ser promovidos y fortalecidos desde la intervención estatal en función de compensar las desventajas competitivas que acarrea este sector en la disputa por el uso y ocupación de

ese territorio y de los recursos simbólicos, económicos, sociales y culturales asociados al mismo.

La caracterización del trabajador agrario y la mirada que el Estado tiene sobre ellos orienta tanto el accionar del mismo como la propia mirada que tiene el trabajador sobre sí mismo. El reconocimiento como sujeto de derecho por parte del Estado ha forjado un colectivo que merece ser fortalecido y apuntalado; principalmente en estos momentos donde vuelven a consolidarse acciones que favorecen a la concentración del territorio y la riqueza en detrimento de los derechos adquiridos por los trabajadores agrarios. Para ello se hace imprescindible conocer, complejizar y acompañar desde la academia a los protagonistas de la realidad que analizamos, prestando atención a las trayectorias laborales y de vida; que han sido signadas por situaciones de persistente vulnerabilidad y que en la muchos de los casos, ha comenzado desde su más temprana edad con altos grados de precariedad e informalidad.

5. Bibliografía:

Barsky, A. (2005) “El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires”, disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-36.htm>

Bialet Massé, J. (2010). “Informe sobre el estado de las clases obreras en la Argentina”. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/volumen1.pdf>.

García, Matías (2011). “Análisis de las transformaciones de la estructura agraria hortícola platense en los últimos 20 años. El rol de los horticultores bolivianos”. Tesis de doctorado en ciencias agrarias y forestales UNLP. <http://hdl.handle.net/10915/18122>

Gabrinetti, Mariana y otros (2016) Diagnóstico de las condiciones del trabajo; de las percepciones, valoraciones y vivencias sobre dichas condiciones por parte de los trabajadores del sector agrario en Gran La Plata, Renatea-UNLP, disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59704>

Feito, María Carolina (Comp.) (2014) “Migrantes bolivianos en el periurbano bonaerense”. *Memorias, producciones, trabajo y organizaciones*. Disponible en: http://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_-_migrantes_bolivianos_final.epub

Neffa, J.C. (coord.) (2001). “*Telegestión: su impacto en la salud de los trabajadores*”, Buenos Aires: CEIL/PIETTE/CONICET/FOEESITRA.

Neffa, J. C. (2015) “Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio”, Libro digital, Buenos Aires: CEIL PIETTE, CONICET.

Ley Nacional N° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en Argentina.

Vilas, Carlos (2011) El Estado y las Políticas Públicas en América Latina. Avances y desafíos de un continente que camina en el fortalecimiento de la inclusión social. Editorial Biblos/Politeia. Buenos Aires.